

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91 / 2625 /

ANT. : Oficio 395 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **22 JUL. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

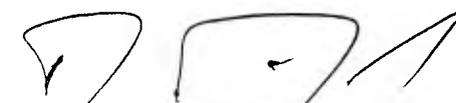
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 395 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, que el Tribunal Constitucional aprobó el texto del Proyecto de Ley que sustituye el artículo 43 de la Ley N° 18.290.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 19 de julio de 1991.
- 3.- Ruego a Ud. mantenerme informado al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Arch. Presidencial (91/14467)
- 3.- Correlativo ✓